



FACULTAD DE DERECHO

## **ABANDONO DE DOBLE TITULACIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS SÓLO EN UNA DE LAS TITULACIONES**

(Art. 5.1 de la Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, de 7 de abril de 2017)

**Procedimiento:** El alumnado podrá solicitar la preinscripción en el Grado que desee continuar y/o solicitar en la Secretaría de la Facultad de Derecho el abandono de la Doble Titulación y la continuación de estudios en uno de los Grados/Máster:

1.- **Preinscripción.** Comprobar fechas relevantes del Proceso de Preinscripción:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/squit/>

2.- **Solicitud de abandono de la Doble Titulación y continuación de estudios en uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho:**

Plazo de presentación de solicitudes: Entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2025.

La Solicitud la puede descargar en:

[https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/impreso\\_ABANDONO DOBLE TITULACION%202025.pdf](https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/impreso_ABANDONO_DOBLE_TITULACION%202025.pdf)

Una vez cumplimentada la solicitud se presentará a través de la Sede Electrónica de la Universidad:

<https://sede.us.es/oficina/tramites/acceso.do?ticket=PWUMZ5MQTPUGAEWTHCXVVSFZLLLFYELFDCC6V2NMQMS7WOIYHLOYRXQXUHJRFGCGEU2TA32EK2CXGLORHRRXRUYGRXD4OXHBBRV4BHZPWE3IHRXAA23EFMCKKWWJ5ONOXSS75ZNZ56MCXEXCV3XCNQER3CFZFYH5STIZH4PTYZK6EH7CBXZRNIUGR6C3NKZMNIGAFG7UPAVDRLLQRUMM4IBJ64>

Utilice el procedimiento: Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas.

Criterios de admisión:

1. Reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
2. Haber obtenido en el año de su ingreso en la Universidad una nota de admisión igual o superior a la necesaria en ese año para acceder a los estudios solicitados en la Universidad de Sevilla.

Vicedecanato de Ordenación Académica

Sevilla, a 11 de abril de 2025